



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2026/17	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 29 de julio de 2026

Duración: Desde las 13:30 hasta las 14:00

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asiste	Observaciones
Alicia Carpintero Suárez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Amaya Fernández García	Miembro con derecho a voto	NO	
Juan José Álvarez Martínez	Miembro con derecho a voto	NO	
Rubén García López	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Tomás Alberto Quintana López	Miembro con derecho a voto	SÍ	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 22 de julio de 2026, se aprueba sin modificación alguna

2.-Acuerdo, de 29 de julio de 2026, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 301/2025, de 17 de octubre



No hay acuerdo	Motivo: Notificación recibida del Ayuntamiento
-----------------------	---

El Acuerdo no se adopta a la vista de la notificación recibida del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín el mismo día de la celebración de la Comisión.

3.-Acuerdo, de 29 de julio de 2026, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 406/2025, de 12 de diciembre		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 406/2025, de 12 de diciembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe facilitar al reclamante por el Ayuntamiento de Almaraz de Duero el estudio de viabilidad de las obras de regadío en esta localidad, en los términos señalados en el fundamento jurídico segundo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Almaraz de Duero.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-227/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Sabero		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Sabero (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución ha de facilitarse acceso a la reclamante, mediante copia electrónica, al expediente tramitado con motivo de la autorización de las obras identificadas por aquella, así como, en su caso, al expediente incoado con motivo de la denuncia formulada por aquella respecto a tales obras.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sabero.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-78/2025, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. ^a XXX ante la Diputación de León		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha de entender que, a la vista de las circunstancias concurrentes, se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Diputación de León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-88/2025, Reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Villares de Yeltes (Salamanca)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Villares de Yeltes (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante, en los términos indicados en el fundamento jurídico sexto, acceso a la documentación que forme parte de los expedientes urbanísticos que hayan sido o estén siendo tramitados por el Ayuntamiento de Villares de Yeltes, en relación con las actividades y obras llevadas a cabo en las parcelas situadas en la calle XXX XXX y XXX con referencia catastral XXX y XXX.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villares de Yeltes.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-53/2025, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de D. XXX, ante la Junta Vecinal de Villamediana de San Román (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en representación de D. XXX, ante la Junta Vecinal de Villamediana de San Román (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución la Junta Vecinal de Villamediana de San Román debe facilitar al reclamante, en los términos señalados en el fundamento jurídico sexto, el inventario de bienes de la Entidad Local Menor y, para el periodo temporal correspondiente a los cinco años anteriores al 28 de mayo de 2024, las actas de las sesiones celebradas por la Junta Vecinal, los proyectos ejecutados y en curso, y los gastos de esta. Asimismo se ha de informar al reclamante del horario de atención al público de los responsables de la Junta Vecinal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como representante del autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Villamediana de San Román.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-559/2026, Denuncia de una agresión producida por un perro potencialmente peligroso presentada por el reclamante y solicitud de personación en el procedimiento sancionador		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la ausencia de respuesta a la denuncia de una agresión producida por un perro potencialmente peligroso presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Documento firmado electrónicamente